Datos Generales del Contrato

DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No. 1**		
Contrato N°	CD-03-2022-2054		
Nombre del Supervisor	WILLIAM ESTRADA		
DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Otro:	
Nombre del contratista	JOSÉ MARÍA PALMA ILLUECA		
Identificación del contratista	7.447.751		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.		
Plazo	El plazo para la ejecución del Contrato será: Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200464	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	11-01-2022
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202203012	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	22/01/2022

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	$ 66.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 66.000.000

Fecha de inicio del contrato **(dd-MM-yyyy)**	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
22-01-2022	31-12-2022		

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde (dd-MM-yyyy)	Vigencia Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 66.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 66.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6.000.000
Valor por ejecutar		$ 60.000.000
Valor para pagar en el presente Informe		**$ 6.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	☐ Acompañamiento en el desarrollo de procesos policivos que se ejecutan al interior de la Oficina de Inspecciones y Comisarías con el objeto de brindar las mejores formas de solución a los hogares y familias afectadas. ☐ Apoyo en la interpretación y aplicación de normas que ayuden al cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales de las Inspecciones y Comisarías, adscritas a la Secretaría de Gobierno Distrital. ☐ Brindar apoyo jurídico en la resolución de los recursos de reposición y apelación de conocimiento de la Oficina de Inspecciones y Comisarías de Familia del Distrito. ☐ Apoyo legal en el manejo de los procesos y procedimientos administrativos que se desarrollan en las Inspecciones y Comisarías de Familia ubicadas en las diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla.

WILLIAM ESTRADA, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla el 1 (uno) del mes de marzo de 2022

FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 8.742.052

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación : 7.447.751

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BAQ

Barranquilla, febrero 28 de 2022

Doctor
WILLIAM ESTRADA
Jefe Oficina de Inspecciones y Comisarias de Familia
Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN del uno (1) de febrero de 2022 al veintiocho (28) de febrero de 2022.

La presente Informe de Gestión da cuenta de las actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-03-2022-2054, durante el periodo comprendido del uno (1) de febrero de 2022 al veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022), el cual, hace referencia al cumplimiento de su objeto.

1. Proyectos de decisiones de segunda instancia.

Proceso	Querellante	Querellado	Decisión
Perturbación a la posesión.	DOLCEY VI MANGA BANIN.	RODOLFO ACOSTA DE LA TORRE.	Reforma decisión de primera instancia.
Restitución de inmueble.	ELSY Y EDGAR GONZALEZ BARRIOS	ROBINSON DE LA HOZ y OTRA.	Confirma decisión de primera instancia. .

2. Respuesta a peticiones:

Petente.	Código de registro.	Tema.	Solución
DEFENSOR REGIONAL DEL ATLANTICO.	EXT-QUILLA-22-09310	Se ampare domicilio al señor JAVIER CABALLERO.	Se remitió Copia de la actuación de Inspección Veinte de Policía.
VICTOR JULIAN VEGA TURIZO.	Código de registro EXT-QUILLA-21-168669.	Improcedencia de la acción de policía.	Remitir querella al Inspector de la jurisdicción.

Petente.	Código de registro.	Tema.	Solución
ALFREDO ELIAS CURE GÓMEZ	02 – 18 - 2022	Queja contra funcionarios del Distrito de Barranquilla.	Es de competencia de la Justicia ordinaria.

3. Concepto. Procedimientos de empresas de servicios públicos en detención de fraudes, conforme a la Ley 1801 de 2016. Fecha: febrero 22 de 2022.

4. **Capacitación** sobre aspectos procesales del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana e incidencia de la Ley 2197 de 2022, (Ley de Seguridad Ciudadana), respecto del mismo, realizada los días 25 y 26 de febrero de 2022 en el auditorio del Comando de Policía Atlántico.

Las tareas citadas y asignadas, fueron cumplidas de manera satisfactoria.

Cordialmente,

JOSÉ MARÍA PALMA ILLUECA
C.C. No. 7.447.751 de Barranquilla.

CUENTA DE COBRO N° 1

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JOSÉ MARÍA PALMA ILLUECA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.447.751 expedida en Barranquilla,

La suma de **SEIS MILLONES DE PESOS, ($ 6.000.000,oo)**

Favor hacer el pago en la siguiente cuenta a nombre del suscrito:

CUENTA DE AHORRO No 40437123940 de BANCOLOMBIA.

POR CONCEPTO DE: Pago por concepto de la prestación de los servicios como contratista en ejecución del contrato **CD-03-2022-2054**, cuyo objeto es: La prestación de los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la Secretaria Distrital de Gobierno para el funcionamiento de Casas de Justicia Cercanas al Ciudadano, integrado por las Inspecciones y Comisarías de Familia. Corresponde este primer (1) pago al periodo comprendido entre el uno (1) de febrero al veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós, (2022).

Atentamente,

JOSÉ MARÍA PALMA ILLUECA
C.C. No. 7.447.751 de Barranquilla.
Telf. 3016993000.

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE

A través del presente me permito dar constancia que el señor, **JOSÉ MARÍA PALMA ILLUECA,** identificado con cedula de ciudadanía No 7.447.751 de Barranquilla, realizo sus actividades de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, durante el mes de febrero de 2022.

Lo anterior, según contrato de prestación de servicio No CD-03-2022-2054.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada el 1 del mes marzo del 2022.

WILLIAM ESTRADA
Jefe de Oficina de Inspecciones y Comisarias

Barranquilla, febrero 28 de 2022

Señor:
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref.: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, **JOSE MARIA PALMA ILLUECA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 7.447.751. Expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y delparágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".**
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E, T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2021), emitido por la respectiva entidad financiera)**	N/A	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	N/A	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	N/A	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	N/A	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	N/A	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	N/A	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	N/A	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	N/A	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	N/A	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	

Cordialmente,

JOSE MARIA PALMA ILLUECA
CC. 7.447.751

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

JOSE MARIA PALMA ILLUECA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.447.751 expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.
Cordialmente,

JOSE MARIA PALMA ILLUECA
CC. 7.447.751

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE MARIA PALMA ILLUECA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7447751** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7447751
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE MARIA PALMA ILLUECA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/02/2005
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	876
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/03/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

NOTARIO

DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES

ARTÍCULO 1 NUMERAL 130

DECRETO 2282 DE 1989 Y DECRETO 1557 DE 1998

3627

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los TRES (03) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil Diecisiete (2.017), ante mí **RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ** Notario Séptimo del Círculo de Barranquilla compareció: **JOSE MARIA PALMA ILLUECA,** identificado (a) con C.C. 7.447.751 de Barranquilla (Atlántico), mayor de edad, quien manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las implicaciones legales que esto conlleva que: **PRIMERO: GENERALIDADES DE LEY: JOSE MARIA PALMA ILLUECA,** domiciliado (a) en Barranquilla (Atlántico), en la Calle 54 Nº 36-53 Apto. 1A Barrio Recreo, teléfono: 3016993000, estado civil Union libre, de nacionalidad colombiano (a) se leer y escribir. **SEGUNDO: DECLARACION:** Manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento que NO cotizo ni recibo pensión de ninguna entidad pública o privada en el Territorio Colombiano. No cotizo pensión debido a mi edad actual de 68 años, ni tampoco coticé el tiempo necesario para reclamar pensión. Rindo esta declaración para fines pertinentes. **TERCERO:** Manifiesta el declarante que hace la presente declaración como prueba sumaria para fines pertinentes. Leído y aprobado que fue el presente público instrumento, se firma por todos los que en él hemos intervenido, previa advertencia de la presente prueba solo servirá para el asunto determinado por el declarante. Valor $12.200.oo IVA $2.318.oo. Total $14.518.oo.

DECLARANTE



Índice Derecho

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Notario Séptimo

Calle 53 No. 44 -184 # Tels: 34910988- 3403629 Fax: 3707450.

Barranquilla – Colombia

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2022-02-14, 07:53:30 PM **Tipo Planilla:** : Planilla independientes **Número Planilla:** 54298347

Periodo Cotización: enero de 2022

Periodo Servicio: enero de 2022

PAGADO 14/02/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Razón Social	JOSE MARIA PALMA ILLUECA		
Documento	CC7447751	**Dirección**	CL 54 #36 - 53 CASA 3
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3041561
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 125.000	$ 0	$ 125.000
Total Pagado				$ 125.000	$ 0	$ 125.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA como trabajador independiente con número de afiliación 157237 y con número de NIT 890,102,018, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JOSE MARIA PALMA ILLUECA	C.C.	7,447,751	04/02/2022	31/12/2022	RIESGO I	0.522	SUCURSAL 0.522

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Thursday February 3 2022 a las 9:32:01 AM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

DIAN
MÁS QUE COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14816129623

(415)7707212489984(8020) 000001481612962 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7447751 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico: 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	7447751	1970,09,25

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Atlántico 08	Barranquilla 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALMA	ILLUECA	JOSE	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal: CL 54 36 53 C 3

42. Correo electrónico: jmpillueca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
080002	3016993000	3135782336

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2005,09,13						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 03 - 03 / 12 : 57: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PALMA ILLUECA JOSE MARIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 04/02/2022 Hora: 11:12:43
Terminal: Normal
Oficina: 288
Transaccion: C202099703
Usuario: 002

DAVIDA DEL CONSUMO
Nombre del Convenio:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Cuenta Convenio: ********0202
Codigo Convenio: 1106788
No. de Referencia 1: 020220000862
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,680,000.00
Costo Transaccion: $.00
No. Transaccion: 1054
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 7447751
Transaccion valida en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario: YCALDERON

E MARIA PALMA ILLUECA	Fecha Emision:	02-02-2022	No. Recibo Pago
03-2022-2054	Fecha Vence:	28-02-2022	20220000862

RO-DOTACION (TERCERA EDAD) — Base / Cantidad: 66,000,000

	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
	30000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$30,000
CERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,650,000

CONTRIBUYENTE

e suscripción 21/01/2022 hasta 28/02/2022, sobre una — Valor Total a Pagar: $1,680,000

(8020)0000000168000096)20220228

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario: YCALDERON

Declarante:	C 7447751	JOSE MARIA PALMA ILLUECA	Fecha Emision:	02-02-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRATO ALCALDIA	CD-03-2022-2054	Fecha Vence:	28-02-2022	20220000862

Impuesto: 28 IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD) — Base / Cantidad: 66,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	30000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$30,000
086	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,650,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 21/01/2022 hasta 28/02/2022, sobre una estampilla por valor de: $1,650,000 — Valor Total a Pagar: $1,680,000

(415)7707277260177(8020)020220000862(3900)0000000168000096)20220228

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario: YCALDERON

Declarante:	C 7447751	JOSE MARIA PALMA ILLUECA	Fecha Emision:	02-02-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRATO ALCALDIA	CD-03-2022-2054	Fecha Vence:	28-02-2022	20220000862

Impuesto: 28 IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD) — Base / Cantidad: 66,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	30000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$30,000
086	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,650,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 21/01/2022 hasta 28/02/2022, sobre una estampilla por valor de: $1,650,000 — Valor Total a Pagar: $1,680,000

(415)7707277260177(8020)020220000862(3900)0000000168000096)20220228

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 04/02/2022 Hora: 11 11 47
Jornada: Normal
Oficina: 268
Terminal: CJ0268W703
Usuario: 9VZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
Cuenta Convenio: ********4084
Código Convenio: 1108752
No. de Referencia 1:
0202200000861
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $336,000.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 646
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 7447751
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información ingresa es correcta.

ISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario YCALDERON

OSE MARIA PALMA ILLUECA		Fecha Emision:	02-02-2022	No. Recibo Pago
D-03-2022-2054		Fecha Vence:	28-02-2022	20220000861

PROCULTURA — Base / Cantidad 66,000,000

	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
	6000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$6,000
	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$330,000

CONTRIBUYENTE

echa suscripción 21/01/2022 hasta 28/02/2022, sobre una

Valor Total a Pagar: $336,000

81(3900)000000000336000(96)20220228

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

ISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario YCALDERON

Declarante:	C 7447751	JOSE MARIA PALMA ILLUECA	Fecha Emision:	02-02-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRATO ALCALDIA	CD-03-2022-2054	Fecha Vence:	28-02-2022	20220000861

Impuesto: 24 IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA — Base / Cantidad 66,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	6000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$6,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$330,000

DISTRITO

** Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 21/01/2022 hasta 28/02/2022, sobre una estampilla por valor de: $330,000*

Valor Total a Pagar: $336,000

(415)7707277260139(8020)020220000861(3900)000000000336000(96)20220228

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario YCALDERON

Declarante:	C 7447751	JOSE MARIA PALMA ILLUECA	Fecha Emision:	02-02-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRATO ALCALDIA	CD-03-2022-2054	Fecha Vence:	28-02-2022	20220000861

mpuesto: 24 IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA — Base / Cantidad 66,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	6000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$6,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$330,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 21/01/2022 hasta 28/02/2022, sobre una estampilla por valor de: $330,000

Valor Total a Pagar: $336,000

(415)7707277260139(8020)020220000861(3900)000000000336000(96)20220228

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS Usuario YCALDERON

Declarante	C 7447751 JOSE MARIA PALMA ILLUECA	Fecha Emision:	02-02-2022	No. Recibo Pago
Asociada	ALCALDIA DE BARRANQUILL No. CD-03-2022-2054.	Fecha Vence:	28-02-2022	20220000867

Impuesto 95 ESTAMPILLA ITSA Base / Cantidad 66,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	4000	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$4,000
095	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$198,000

CONTRIBUYENTE

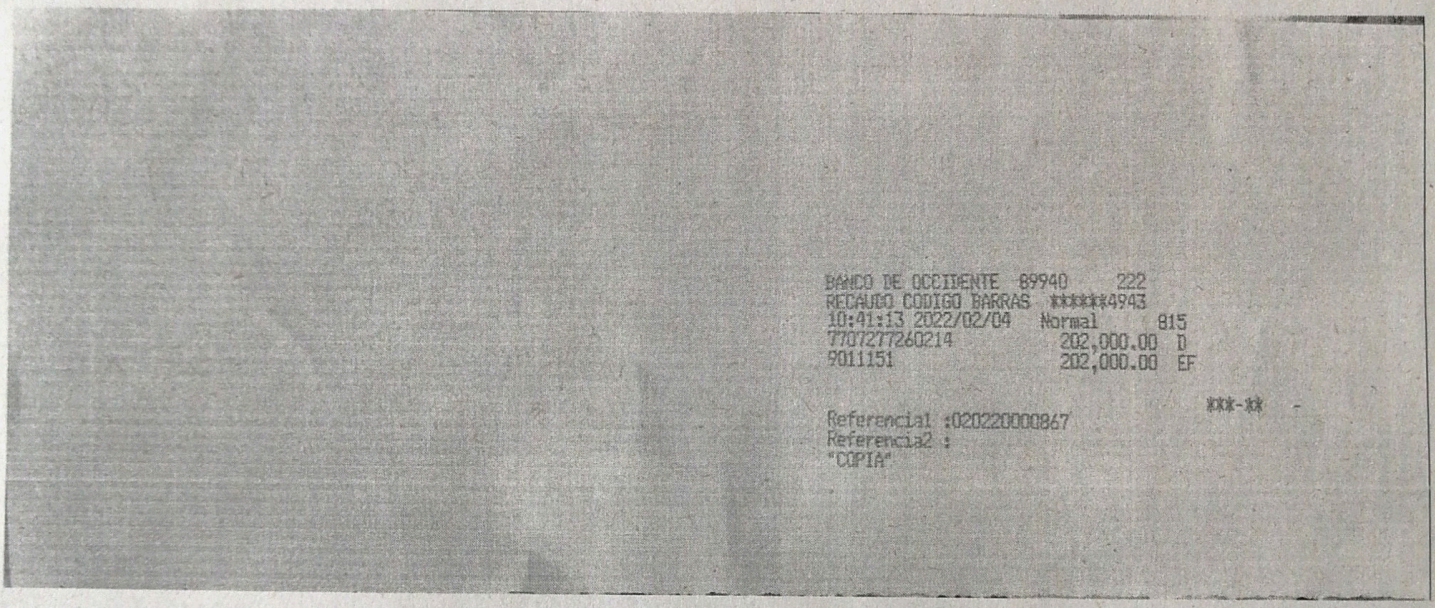
BANCO DE OCCIDENTE
815 - OFICINA MURILLO
04 FEB 2022
RECIBIDO CON PAGO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 21/01/2022 hasta 28/02/2022 sobre una estampilla por valor de: $198,000

Valor Total a Pagar: $202,000

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277259214(8020)020220000867(3900)00000000202000(96)20220228


BANCO DE OCCIDENTE 89940 222
RECAUDO CODIGO BARRAS ******4943
10:41:13 2022/02/04 Normal 815
7707277260214 202,000.00 D
9011151 202,000.00 EF
***-**
Referencia1 :020220000867
Referencia2 :
"COPIA"